



República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de COMPRAS MENORES.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación”.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, para **ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS DEL DEPARTEMENTO DE PRODUCCIÓN Y DIAGNOSTICO DEL LAVECEN, ANEXAS**, mediante el proceso de Referencia: **GANADERIA-DAF-CM-2022-0035**.

CONSIDERANDO: Que, por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar la compra de dichos bienes, al/los oferente/es cuyas propuestas técnica y económica fueron presentadas, reuniendo los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales, de acuerdo al Pliego de Condiciones.

VISTA: Las propuestas técnica y económica del/los Oferente/es:

- AGROBIOTEK LABORATORIOS, SRL
- CORPORACIÓN PARADOX, SRL
- WORLD TECHNOLOGY TATIS WTT, SRL
- QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL, SRL
- TIOTE COMERCIAL, SRL

siendo los Oferentes que enviaron propuestas para este proceso.

Después de haber analizado las ofertas junto al departamento administrativo, la división de compras DECIDE:

PRIMERO: Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra de los bienes señalados más arriba, y que se detallan en el Pliego de Condiciones ejecutado por esta Dirección General de Ganadería, al oferente: 1)AGROBIOTEK LABORATORIOS, SRL 2)CORPORACIÓN PARADOX , SRL 3)WORLD TATIS TECHNOLOGY WTT, SRL 4)QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL , SRL, por ser la más conveniente para la institución y el país.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente a

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes Mayo del año dos mil veintidós (2022).


Lic. Jaime Rodríguez
Director Dépto. Admvo. Y Financiero

